

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PLANES INDIVIDUALES

- Oferta válida para compras realizadas desde el 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2017.
- La presente oferta cumple con la disposiciones de la resolución 4960 de 8 de junio de 2016, en la cual el cliente debe poder contar con tarifas individuales.
- Aplica para venta en clientes nuevos y existentes que quieran adquirir productos de línea, internet y televisión de forma desempaquetada.
- No aplica para oferta TV sola ESAL.
- Aplica cambio de plan.
- Sujeta a disponibilidad técnica y aplica de acuerdo a zona de cobertura. Cobre: Bogotá y Cundinamarca, Fibra: Bogotá y Chía y FTTC: Bogotá y Soacha.
- Aplica para Hogares y MyPes.
- Aplica para los estratos 1 al 6 según tecnología :
 - Cobre: estratos 1 al 6
 - FTTC: estratos 1 al 3 (no aplica para los estratos 4, 5 y 6 por indisponibilidad de cobertura)
 - Fibra : estratos 1 al 6
- Las tarifas de internet en los estratos 1, 2 y 3 no se les aplica IVA. A las tarifas de línea telefónica en los estratos 1 y 2 no se les aplica IVA (según estatutos tributarios).
- Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de servicio de telecomunicaciones de ETB. Las tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/> o en el contrato de servicios de ETB de Bogotá y Cundinamarca que se entrega al cliente en la instalación.
- Aplica cláusula de permanencia vigente para clientes que así lo soliciten al adquirir nuevos servicios de Internet, línea telefónica y televisión. La cláusula y valores puede ser consultados en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/> o en el contrato de servicios de ETB de Bogotá y Cundinamarca que se entrega al cliente en la instalación.
- El cobro del cargo de conexión para línea telefónica, internet y televisión, se difiere si el cliente firma cláusula de permanencia. Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra el cargo de conexión vigente por cada servicio en la primera factura.
- La facturación es mensual y el pago del plan se hace a través de la factura de ETB que llega al hogar o a la dirección de correo electrónico aceptada por el cliente.
- El plan de línea local ilimitada individual en Cobre y FTTC, incluye el paquete básico de servicio suplementario como parte de la oferta.
- El plan de línea local ilimitada individual en FTTH, incluyen los paquete básico y estándar de servicios suplementarios como parte de la oferta.
- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo (planes de larga distancia, McAfee, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, etc.)

Para cualquier solicitud de posventa el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de comunicaciones de ETB, y en especial las aplicables a cada servicio podrán ser consultadas en etb.com